# BOLSA-COTIZACION OFICIAL DEL 10 DE ABRIL

		By	L D A COTTZAC	_	. 1		Valor nominal	Des-	OAMBIOS DE HOY
mo cambio ante	orlox	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último camb		VALORES DE SOCIEDADES	de cada titulo. Pesetas.	embolsudo. 0,0	0)0
MOHAB 0/0		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	0/0	PROBAS	0'0	ACCIONES	1 6000001		The state of the s
		Al contado.	<u>[</u>			•	, 1	į	764.00
4 917 74		rie F, de 50.000 peretal nantesia	74,55 y 60 74,60, 55, 60, 65 y 60	9.4 917	450,00	Banco de España, conversa de Compañía Arrend. de Tabassa.	500 500	ł l	451,60 279,00 y 278,50
74,1	'or '	B, de 25.000 M M M	74,76, 70 y 90	9 4 917		Banco Hipotecario de España	500	45	
4 917 75, 4 917 76,		. D, de 12,500 и и жес. . G, de 5.909 и и м	178,40, 30 y 40	9-4-917 22-7-914		l Ranco es Castilla	x} 250		****
4-917 76,	85	B. de 2.500 m m ****	76,4E, 85 y 40	28 3-917	189,06	Ranco Hispano Americano	. 508	60	139,00
1-4-917 76,		A, de 500 m a s	76,76, 60 y 15 76,00, 75,75 y 76.00	2-4-917	39,00	Banco Español de Grédito Unión Española de Explosivos.	100		255,00
	.00	G de 100 m m	76,60, 75,75 y 76,00	2-4-917 3-4-917		Social Gral Azu- ( Preferences	-1 500	!	,
	50 <b>10</b> 1	diferentes series		0.4.01.	17,09	corors España ) Orlingrica.	. 500	}	17,00
: 1		4 POR 100 PERPETUO EXTENSOS		2.4.917	830,00	Altos Hornos de Vizcaya La Papelera Española	.   500 .   500		•
		(Betampillado.)	82,55	23-10-016 4-4-917	85,50 96,00	Unión Alcoholera Española	·  500		•
		rio F, de 24.000 pesetas nominales E. de 12.000	82,55	1 2 2 2 1	00,00	i de Gral. Mad. de Electriciasa	. 100	ŀ	
	100	n D, de 6.000 " " "		15-11-916		Mediodía de Madrid	- 500 475	}	
8 4-917   88	,75		84,00	3-4-917 29-3-917		Idem Norte de España	·   475	ļ	347,50 pts. ac.
	^^	" (L. 4 - 1000)	84,00 y 83,75 84,00 y 83,75	20.0.011	236.00	B.º Español del Rio de la Flata	• <del> </del>	_1	240
	r'ea 1	n H, de 200 m m, no		#		•		Interes anual. Por 100.	•
	4.50	G do 100 m	•	111		OBLIGACIONES	***	State of the last	96,00, 95, <b>90</b> y 98,00
84	4,60   10	n diferentes series	•	9 4-917	95,25	Cédulas del Banco Hipotecaris Cédulas del Banco Hipotecario	. 500 . 500	1 4 b	108,70 y 89
	, eo   a	4 POR 100 AMORTIZABLE erie E, de 25.000 pesetas nominales	.1	9-4 917 24 3 917	103,70	Scoledad Gral. Azuc. Espana.	·I 500 .		78,00
	6,50   6 6,50	p. D, de 12.500 pesseus monatorio		23 3 917		C. Gral, Mad. de Diectricidas	-1 600	5	
	6,00	n C, de 5.000 m m xv		24 4 916	74,00	Mediodía de Madrid	500 500	5 5	
9 4 917   85	5,90	n B, de 2.500 p n	111/11	29 8 917	103,50	IF. C. M. Z. A., Yana Y	500	41/4	
	6,00 <b>I</b> 8,60 <b>I</b>	m diferentes series	• 86.00	6-2-917 20-2-917		dolid & Ariza ) ,, @	500	4	
18-3-917   86	0,00	6 pob 100 amoretzable	100,00	4.4 917	68,25	1. serie		8	
9-4-917 95	5,00	erlo E, de 50.000 pesetas nominales	94,75	4 4 917		idem Norte de Espa- na. Emisión 17 Ene- 8. serie	e. 500	3	
9-4-917 90	ŭ.00	" E, de 25.000 " " "	1 2 7 mm	4 4-917		ro 1905 4. serie	e. 500	3	1
	5,25 6.00	" D, de 12.500 " " " " " " " " " " " " " " " " " "	1.0'E0	9 4 917			e. 500	<b>\$</b>	1
	6.00	B, de 2,500 m n n	96 00, 96,25 <b>y 50</b>	· (1)		Ayuntamiento de Madrid.	l	1	
9.4-917 9	6,50	" A, de 500 н н «»		N	78.00	Obligaciones,	r•	1	72,50
14-8-917 9	14,00	in diferentes series consecutor consecutor contractor contractor dell'arrente	••	31-3-91	7 89,50	Idem por resultas.	m:] 600	<b>}</b> .	
80-8-916 10	2.40	Serie X, de 500 pesetas al 4,60 por 100	».]	9-4-91	7 93,50	Idem para pago de expropiaci nes en el interior	500		
	2,40 2,40	B. de 5.000 . al 4,50 por 100	). <b>[</b>	9 4-91	7 94,50		g.i.		٧
9.4.917 10	08.00	A, de 500 n al 4,75 por 100				ensanche	600		
9-4-917 10	08,00	25, do 5.000 12 h1 4,75 por 100	0. 103,00					HERNOTE HATELEN	
-				1		CAMBION SORTH BL.	NAMES OF STREET	e e	
		PESETAN MOMINALIN NEGO	STADAN	· III				inga	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	per 100	perpetuo al contado presente entretar entrete	Conference of the state of the	649.500		PRANCOS MESCOLA			1000 - 1000
	iom In	Corriente. de la apparable antico e diametro e extente próximo. La cia esperable describitos estrates de constituentes de con	nin nanajaja ja judiud odjuljajudiudijajudisti administrati administrati a	200.000		n vista, chegadore anune es annacement Iambio medio carage na anterescence	CONTRACTOR OF STREET	CODE COMPANIES CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF T	MARSON 80,25
96		TAPANTATION	[1] [1] [1] [1] [1] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [3] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4] [4	000 000	3	D44-14-15-17 - MATALAGO 014-1/2/2 3/2 5/2 5/2 5/2 5/2 5/2 5/2 5/2 5/2 5/2 5	STALL FOR EAST OF THE WORLD	nemanana da 1884 da 1884	nested .
96 74	and and	a martisable	receive a received at 100 and	27.000	2	ETTOLOGY * * * * * * * * * DESCRIPTION OF STREET PROPERTY OF THE			
40 24 8 0	<b>por</b> 100 <b>por</b> 100	amortizable especie e en	nunga ataun di dinanggan di din	256.000	9 9	Billetes	CHEST CONTROL DESIGNATION AND ASSESSMENT	ORGANISM PROPERTY AND ARREST OF	tahans
46 24 20 20	feim fin por 100 por 100 lectones	amortizable estatetetetetetetetetetetetetetetetetete	mygratiga o latelystelliställiställiställiställiställiställistä 1905 pielistä mygratiota o latelat olistalliställiställiställistä 1905 pielist nilalaitus olistoistalista olistaalaisia 1905 (1905 (1905)	266.000 4.500	\$	usususia eelelele eraineele <b>sildog oldgiga</b> Mil kanekasana hahilii	BOCKTHINE BOCKTHINE BOCKTHINE	A STATE OF THE PARTY OF THE PARTY OF	CERCORS.
9 (	Seine fin por 100 por 100 lectones Sem del	amortizable especie e en	eten oten einet lyneten met et er fielen et en et en eine fiel mag et et einet er och et et en et ellen met elle et en e et echeten eine en en et e en et en et en et en en en en et en e	266.000 4.500	Tankudh	Ramble medications are an attenues and	BOCKTHINE BOCKTHINE BOCKTHINE	antiganta de la constanta de l Constanta de la constanta de l	nesson 4.000

DTS care conservations measured in commencer terms and the first term of the commencer terms.

20.000 TENERAL & In Market Bridge Company of the Co

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO Dia 10 de Abril de 1917.

En las Azores se encuentran las presiones más bajas (758 mm.), acompañadas de mal tiempo que alcanza á la isla de Madera.

En la Península ibérica la presión es muy igual, oscila entre 761 y 764 mm, hallándose las primeras en Andalucia y las segundas al Oeste de Galicia.

El buen tiempo es general, pues las lluvizs de las provincias cantábricas son de poca consideración.

Los vientos soplan flojos, de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 21 grados en Huelva, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en

Telegrama transmitide á las Coman-Telegrama transmitico à las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrel, Coruña, Villagarcia, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilhao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia Tarrasona, Bercelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ihiza, Las Palmas, ganta Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Mi-sión Católica de Tanger.

No es de esperar cambio del tiempo. Tiempo inseguro en el Estrecho de Gi-

braltar. NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que ciariamente publica el Observatorio diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en diche Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de proyincia.

### Observaciones del día 10 de Abril de 1917.

### Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horaz.	Bardouetro	For	Dans-	VIENTO		Linvia				
	enm. yá 0°.		Intiva. 0/0	Dirección.	Fuerza de 0 á 9.	on m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS		
C) 4 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	703 7 703 1 704 0 704 2 763 8 703 2	7,7 5,6 6,7 13,3 15,3	66 79 67 46 96 53	NNE NNE NNE ESE E S	1=Ventolina 2=Muy flojo 1=Ventolina 1=Idem 1=Idem	_ ,	Idem. Idem.	Schiperatura maribat & in hombre.  Iden minima & la fduis.  Iden minima parto al suelo	16,4 4,1 49,0 2,1	

### SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### Birección Goneral de Correos y Telégrafos.

En virtud de la autorización concedida por Real orden de 27 de Junio de 1916, se convoca á subasta pública para adju-dicar la ejecución de las obras de reforms y adaptación del edificio Colegio de Jesús, adquirido por el Estado para los servicios de Correos y Telégralos en Al-

Les plieges de condiciones, como igualmente los pianos y documentación del proyecto, estarán de manificato en el Neprojecto, estatat de mannesse en el re-gociado cuarto de Correos, construccio-nes, del Centro directivo, y en la Secreta-ría del Gobierno Civil de dicha capital, hasta el día señalado para la apertura de pliegos.

La subasta se verificara aplicándose las disposiciones contenidas en la Tey de Administración y Contabilidad de la Ha-Administración y Contabuldad de la Ha-cienda pública de I.º de Julio de 1911, y en cuanto á ella no se oponga lo estable-cido en el título II, capítulo 1.º del Re-glamento vigente, para el régimen y ser-visio del ramo de Correos, y tendrá lugar en el local sito en la calle de Carretas, número 10, de esta Corte, que ocupa el indicado Centro, ante el limo, señor Director general de Correos y Telégrafos, 5 un funcionario en quien este delegue, a lasonce horas del día 8 de Mayo próximo. Hasta las diecisiete horas del día 3 del

citado mes, podrán presentarse pliegos para entar á la subasta en el Registro general de Correos, instalado en el piso se-gundo del referido edificio.

Con el pliego cerrado que contenga la proposición, acompañará el licitador por separado el recibo correspondiente de la Contribución industrial que satisfaga el solicitante, y el resguardo o documento

que acredite haber constituído dicho postor en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales de provincuaiquiera de sus sucurszies de provin-cias, el depósito de 1.343,55 pesetas, como garantía provisional para responder de su proposición; la cédula personal del licitador se exhibirá en el acto de la entrega del pliego, para que el empleado que reciba este, tome nota de aquélia y la devuelva al interesado.

El precio máximo ó tipo límite para la subasta, será el de 26.870,85 pesetas, á que asciende el total general del presupuesto de contrata.

Las proposiciones se extenderán en pa-pel sellado de la clase undécima, redac-tándosa en la forma siguiente:

D. ... (nombre y apellidos), demiciliado en ..., calle ..., número ..., piso ..., en nom-bre propio ó en concepto de apoderado de D. ... (nombre y apellidos). 6 en el de Ge-D. ... (nombre y apellidos), 6 en el de Gerente de la sociedad ..., domiciliada en ..., según copia notarial de la escritura de mandato 6 del poder 6 documento que acompaño, y que acredita legalmente la representación que ostento y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del anuncio publicado en los periódicos ofi-ciales, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto de la Dirección General de Correos, relativo á las obras de reforma y adaptación á los servicios de dicho ramo y el de Telégrafos, del edificio denominado Colegio de Jesús, en Almería, se compromete á llevar á cabo la ejecución de las mencionadas obras, y al cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción á las condiciones generales, administrativas, facultativas y económicas que abarca el pliego, por la cantidad de pesetas, tipo límite fijado para la subasta, ó con una rebaja de ... (en letra) por ciento en el tipo de ... pesetas, fijado como Emite para la su-

... de ... de 1917. (Firms complets del proponente.) En el caso de que dos ó más proposi-ciones sean iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas á la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquélla, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de

Madrid, 9 de Abril de 1917.—El Director general, Franco. S - 304

### MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

Esta Dirección General ha acordado señalar el día 25 de Abril próximo, y hora de las doce, para la celebración de la tercera subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejo-ras (que restan por realizar del tercer plan especial de la ordenación de los montes El Robledal y La Sauceda, pro-pios de Cortes de la Frontera (Málaga), consistentes los productos primarios en 878 metros cúbicos de madera de quejigo, eucalipto y fresno; 89.659.101 estéreos de leña gruesa y delgada de especies arbó-reas, y 24.028.803 estéreos las de matorral y cepas de maleza; y los productos secundarios, en 99.853,17 quintales métricos de corcho de reproducción, y 12.600 quintales métricos de corcho bornizo y la montanera, pastos y caza que se realizarán en la extensión, forma y plazos consignados en el tercer plan especial, y que se detallarán en los planes anuales, secondidade la terceitos y ascendiendo la tasación total á la cantidad de 1.568.491 pesetas con 64 centimos, debiendo realizarse los aprovechamientos con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Real orden de fecha 25 del actual, y en la inteligencia de que en la referida cantidad está comprendido el

importe del plan de mejoras, y las 40.975 pesetas con 95 céntimos, que deben abo-narse à los herederos del anterior rema-tante D. José Lameyer y González, o a quien les represente, por mejoras reali-

zadas y no satisfechas.

Se admitirán proposiciones en el Ne-gociado de Ordenaciones y aprovecha-mientos de montes públicos del Ministerio de Fomento, en les horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 20 de Abril próximo, inclusive, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas, estando de maniflesto en dicho Negociado y en el Gobierno Civil de la provincia de Málaga, el tercer plan especial y el pliego de condiciones hesta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la cla-e undécima, arregiados al modelo adjunto, y la canidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 121.144 pesetas con 55 centimos à que asciende

el importe de la renta integra media. Podrá hacerse el depósito de esa cantidad en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose à les pilegos el resguar-do de la Caja General de Depósitos, ó de la sucursal de cuaiquiera de las provin-cias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación per pujas á la lla-na durante el término de quinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, ysi terminado dicho plazo subsis-ticse la igualdad, so decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 31 de Marzo de 1917.-El Director general, E. D'Angelo.

### Mcdelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública substa de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras corres-pondientes al tercer plan especial de la Ordenación de les montes El Robledal y La Sauceda, pertenecientes à los pro-pios de Cortes de la Frontera (Målaga), se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y con-diciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fija-do: pero se advierte que será desechada toda propuesia en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y centimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-501

### Laboratorio Central de Samidad Militar.

Debiendo procederse á la centratación por subasta pública de los artículos, envases, efectos y ntensilio necesarios en este Establecimiento para el servicio de presupuesto durante el presente año, se convoca por el presente anuncio á una pública licitación que tendrá lugar el día 12 de Mayo, á las diez, en este Laboratorio, calle de Amaviel, número 36, ante un Tribunal presidido por el Director

del mismo, con sujeción á la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complemontarias.

Con arregio á lo dispuesto en la ley de Protección á la industria nacional no se admitirá la concurrencia extranjera para los artículos que se subestan, de-biendo los proponentes manifestar en sus proposiciones la procedencia de los mismos, ó hacerlo después, pero con anterioridad á la primera entrega de efectos ó material.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó sus sucursales de provincias, el 5 por 100 del total importe del lote ó lotes a que sa reflera su oferta, calculado por el precio limite.

Los pliegos de condiciones facultativas, legales y de precios límites, se ha-llarán de maniflesto en la Dirección del Establecimiento, todos los días no feria-dos de nueve á doce, hasta el anterior señalade para la celebración del acto.

En el caso de que dos 6 más proposi-ciones resultasen iguales, so verificará en el acto licitación por pujas á la llana durante quince minutos, entre los autores de las mismas, y si transcurrido el plazo, subsistiese la igualdad, se deci-

dirá la adjudicación por sortec. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo inserto á continuación, de-biendo estar extendidos en papel sellado de undécima clase (6 lievar adherida la póliza correspondiente si fuera en otra ponta correspondiente si inera en otra clase de papel), estar firmadas por el interesado ó persona que legalmente le represente (expresándolo en este caso con antefirma) y acompañar á las mismas la cédula personal del firmante, la carta de compagna que saredite la constitución del depago que seredite la constitución del depósito previo, el recibo de la Contribu-ción industrial o el certificado de haberse dado de aita ca ella y el poder en su

Madrid, 4 de Abril de 1917.-El Director, Bartolomé Aldeanueva.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domicilizão en ..., con cédula personal de ... clase. nú-mero ..., enterado del anaccio publicado en el número ... (del Boletta Oficial de la provincia ó de la GACETA DE MADRID) correspondiente al día ... de ... y de los pliegos de condiciones según los cuales par de constituentes según los cuales ha de ser contratado el suministro de los articulos, envases, efectos y utensilio que se necesiten en el Laboratorio Central de Sanidad Militor, para las atenciones del servicio de presupuesto durante el año de 1917, se compromete á ejecutar dieho servicio con arregio á las condiciones fijadas en les pliegos citados, y á los precios siguientes:

El lote número ... por la cantidad do ... pesetas (en letra).
El lote número ... por la cantidad do ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.) S—800

### Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña).

Autorizada la Junta de Disciplina de este Establecimtento, por orden de la Di-rección General de Prisiones, de fecha 19 de Febrero último, para la enajenación, mediante subasta pública, de 25.400 ki-

logramos de hierro viejo, se anuncia al público que desde el día 8 del actual hasta el 25 del mismo pueden los que quieran presentar proposiciones hacerlo en la administración de esta Colonia, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

La subasta tendrá lugar el día 26, á las diez y media de la mañans, en el despacho del señor Director, y bajo el plisgo de condiciones, que estará de maniflesto en las oficinas de la Administración de la Colonia Penitenciaria dei Dueso, hasta un día antes de celebrar la subasta.

Igualmente estará visible en la Colonia la chatavra quo se enajena, los mismos días y á las mismas horas.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con cédula personal corriente, y domiciliado en ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta anunciada en la Gaceta de Ma-DRID y Bolstín Oficial de la previncia en los días..., según el cual se pone á la venta, mediante subasta pública, 25.400 kilogramos de hierro viejo, conformán-dome en un todo con las cláusulas del pliego de condiciones, me obligo á com-prar la mencionada chatarra por ... (aquí se pondrá la cantidad que se ofrece en letra clara.)

Y para que sea válida esta proposición acompaño el documento justificativo del depósito de ..., hecho en ..., según la con-dición 5.ª de las generales del pliego.

(Fecha y firma del proponente.) Santoña, 1.º de Abril de 1917.—El Director, Presidente de la Junta.

S - 302

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Recandsción de Contribuciones de la zona de Almansa.

Contribución industrial. Tercero y cuarto trimestres de 1916.

En expediente ejecutivo que instruyo por descabiertos del concepto indicado, se ha dictado, en el día hoy, la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instruc-ción de 26 de Abril de 1909, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el im-porte total del descubierto al dender incluído en la anterior relación.

» Notifiquese al mismo esta provi-dencia à fia de que pueda satisfacer el débito durante el piazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Y siendo D. Juan Antonio Mompó, del comercio, Valencia, el deudor á quien se reflere la transcripta providencia, se le notifica en la forma que dispone el ar-tículo 141 de la Instrucción de 26 de Abri! de 1900.

Almansa, 8 de Marzo de 1917.-El Recaudador, Julián García. P-1200

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Alcaldía Constitucional do Alfafar (Valencia).

En el expediente que se instruye en este Ayuntamiento à instancia del mozo José María Gurrea Blanch, para acreditar la ausencia é ignerado paradero por más de diez años de su padre José Gurrea Gascó, se ha acordado hacerlo público en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, à los efectos pres-critos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, a cuyo fin se insertan a continuación las señas personales del referido José Gurrea Gasco, y que se con-traen á la época en que se ansento de esta población, que lo fué en el año 1905.

#### Señas.

De estatura regular, pelo rubio, ojos grandes azules, afeitado; particulares ninguna.

Alfafar, 29 de Marzo de 1917.=El Alcalde, Tomás Blanch. M-1521

### Alcaldia Constitucional €e Cádiz.

Tramitado en este Ayuntamiento eloportuno expediente para justificar la ausencia de José García Ares de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigen-te ley de Reclutamiento y Reemplaze del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, 55 publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José García Ares se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Et citado José García Area es hijo de Angel Pastor y de María, cuenta cincuen-ta y cuatro ados de edad, bajo de cuerpo

y con el cabello castaño claro. Cádiz, 27 de Marzo de 1917.—El Alcalde, P. A., Arturo Gallego.

M-1715

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Luis Domínguez de más de dioz años, del cual resulta adomás que se ignera su paradero durante dicho tiem-po, y a los efectos dispúestos en la vi-gente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial defartículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Luis Dominguez, se sirva participarlo á esta Algaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Luis Domínguez es hijo de María, cuenta veintinueve años de edad,

alto, rubio y delgado. Cádiz, 27 de Marzo de 1917.—El Alcalde, P. A., Arturo Gallego.

M-1716

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la susencia de Miguel Fernández Domínguez do más de diez años, del cuai resul-ta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dis-puestos en la vigente ley de Reclutamien-to y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Regiamento de 2

de Diciembre de 1914, se publica el pre-sente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Miguel Fernández Domínguez, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Miguel Fernández Domin-guez es hijo de D. Miguel y D.ª Maria, cuenta veintisiete años de edad y es de estatura regular, grueso y con el cabello

Cadiz, 27 de Marzo de 1917.-El Alcalde, P. A., Arturo Gallego.

M-1714

#### Alcaidía Constitucional de Coirós.

Tramitado en el mismo el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Castrillón Neira, por más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial en el artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene concelmiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo á esta Aicaldia con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Castrillón Neira, es hijo de Antonio y Pascua, cuenta treinta años de edad, es natural de la parroquia de Espenuca, en este Municipio, y hermano del mozo Pedro Castrillón Neira, número 38 del actual reemplazo.

Coirós, 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Podro Medal. M—1698

#### Alcaldía Constitucional de Cernüz.

Habiéndose alegado en el presente año ante esta Sección de Recluta por el mozo número 126 de suerte, Eulogio Rivas Doldán, la excepción número 4 del articulo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, fundándose para ello dicho interasado en que su padre D. Eulogio Rivas Pérez se ausento de esta población hace poco más de diez zños, y ên que desde entonces no se tuvieron noticias suvas; se hace publica dicha circunstancia a medio del presente edicto, por si alguien supiese del paradero de diche ausente 6 tuviese noticias en cuanto á la fecha en que se ausentó de esta población ó respecto al tiempo que hace que se carece de noti-cias de dicho señor, para que lo ponga en conocimiento de esta presidencia con la mayer suma de datos posibles, y por si algún día puede ser tenido en cuenta, siendo sus señas personales al ausentarse las siguientes:

Edad treinta y ocho años, profesión empleado, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, bigote negro, bar-ba afeitada, boca regular, color trigueño, frente ancha; particulares: un lunar en la barbilla al lado derecho de la cara.

Coruña, 25 de Marzo de 1917.-El Al-

### Alcaldía Constitucional de Chipiena.

D. Eduardo Florido v Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose tramitado por este Avuntamiento de mi presidencia expediente de ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Raimundo

Lorenzo Masi y José Martin Fernández, padres, respectivamente, de José Lorenzo Mellado y de José Martín Bernal, mozos números 26 y 53 del actual reemplazo. intereso, según previene el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley, que por las Autoridades ó entidad, cualquiera que sea su clase, si tienen no-ticias del paradoro de aquéllos lo pon-gan en conocimiente de mi Autoridad a los fines que previene la Ley, y con lo cual darán exacto cumplimiento al citado artículo.

Nombres de los padres.

Raimundo Lorenzo Masi, natural de Chipiona, estado casado, de cincuenta y

dos años, oficio del campo.

José Martín Fernández, natural de Chipiona, estado casado, de cuarenta y cinco años, oficio del campo.

Chipionz, 22 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Eduardo Florido y Ruiz.

### Alcaldís Constitucional de Bueñas.

D. Faustino Calzada Raipérez, Alcalde constitucional de la villa de Dueñas.

Hago saber: Que previa formación de los oportunos expedientes, con arregio a lo dispuesto en los artículos 157 de la vigente ley de Reclutamiento, y 252 del Regiamento para la aplicación de la misma, este Ayuntamiento ha declarado prófugos, con las responsabilidades que senala dicha Ley, á los mozos números 10, 25, 37, 41 y 45, respectivamente, del sorteo del año actual, y que á continuación se reseñan, por no haber comparecido al acto de clasificación de soldados que tuvo lugar los días 4, 5 y 25 del mes de Marzo.

Mozos que se citan.

Adalberto Guantes Delgado, hijo de

Aureliano y Ricarda.
Victoriano Martin Renedo, de Luciano

Vitoria. Pablo Mauro Fadrique, de Faustino y

Manuel Galindo Rojo, de Francisco y Francisco Carpintero Plasencia, de Mi-

guel y Josefa.

En su virtud, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad ó Comisión mixta de Recluamiento de la provincia, apercibidos que en caso contrario les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se servirán procurar su busca y captura de expresados mozos prófugos, y caso de ser habidos sem puestos á disposición de madurantes de la Comisión mixta de Reciutamiento.

Dueñas, 3 de Abril de 1917.—El Alcal-E. Faustino Calzada. M. 1699 de, Faustino Calzada.

### Alcaldia Constitucional de Jimenz de la Frontera.

Estando tramitándose por este Ayuntamiento expediente ampliatorio de revisión de excepciones para justificar la propuesta per el mozo número 4 del reemplazo de 1916, Fernando Sánchez Meléndez, de continuar comprendiéudole la de hijo único de padre ausente por más de diez años, que mantiene á su madra abandonada y pobre, se hace público, á fin de que las Autoridades ó persona que tengan noticias del paradero del referido Fernando Sánchez Moreno, de las señas siguientes: natural de Jimena, de sesenta y un años de edad, casado con Francisca Meléndez Cabrera, estatura regular, color trigueño, ojos amelados, na-riz regular, boca regular, barba poblada y pelo castaño, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldia à los efectos procedentes.

Jimena de la Frontera, 10 de Marzo de 1917.—El Alcalde.

### Alcaldia Constitucional de Martos.

D. Joaquin Alguacil Lartigan, Alcalde

constitucional de esta ciudad. Hago saber: Que ignorándose el paradero de Manuel López Manzano, que fué de éstos vecino, de cincuenta y nueve años de edad, casado, de oficio bracero, talla regular, ojos negros, pelo negro, barba poblada, cara regular, color more-no; desde hace más de diez años, siendo padre del mozo número 19 del actual esemplazo, por el cupo de esta ciudad, Antonio López y López, se hace público por medio del presente, con objeto de que les Autoridades que conozcan el paradero del mencionado Manuel López Manzano, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldia, para lo cual será inserto el pre-sente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue a conocimiento de las Autoridades y de los interesados en el reemplazo.

Martos, 30 de Marzo de 1917.—J. Algua- $M-172\overline{3}$ 

D. Joaquín Alguacil Lartigan, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorandose el para-dero de Miguel Villar Ramírez, que fué de éstos vecino, de cincuents años de edad, casado, de oficio bracero, estatura regular, pelo negro, ojos negros, barba poblada, color moreno; desde hace más de diez años, siendo padre del mozo número 64 del actual reemplazo, por el cupo de esta ciudad, Francisco Villar Ocafia, se hace público por medio del presente con objeto de que las Autoridades que conozcan el paradero del mencionado Miguel Villar Ramírez, se sirvan comunicarlo a cata Alcaldía, para la cual configuration de la cataldía para la cataldía pa nicarlo á esta Alcaldía, para lo cual será inserto el presente en el Boletin Oficial de

la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de las Autoridades y de los interesados

en el reemplazo. Martos, 30 de Marzo de 1917.=J. Algua-M--1724

### Alcaldía Constitucional de Maside.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Juan Vázquez Rincón, núme-ro 74 del reemplazo del año 1916, se ha instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Valentin Vázquez Rincón, v. á los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Regiamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el gente de Reclutamiento, se publica el gente de Reclutamiento. presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano, se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado valentín Vázquez para que comparezca ante mi Autoridad 6 la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines rolativos al servicio militar de su hermano Juan.

Maside, 15 de Marzo de 1917.=El Alcalde, Julio Rodriguez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José María Alvarez Tato, nú-mero 4 del reemplazo del año 1916, se ha mero 4 del reempiazo del ano 1910, se na instruído expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su padre José Benito Alvarez, y á los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Republicante para la calignación de la vigen. glamento pare la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padre, se cirvan participarlo à esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Benito Alvarez para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo José María Alvarez Tato.

El repetido padre es natural de Arme-ses y cuenta sesenta y cuatro años de edad.

Maside, 19 de Marzo de 1917.-El Alcalde, Julio Rodríguez. M - 1459

### Alcaldía Constitucional de Micres.

A efectos de quintas y conforme á lo dispuesto por el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, sa han instruído ante este Ayuntamiento los expedientes de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, que á continuación se expresan:

Uno para probar la de Manuel Fernández Llaneza, hermano del mozo Reinerio, del reemplazo de 1913.

El ausente en la fecha de su marcha presentaba las siguientes señas.

Edad diecisiete años, alto, delgado, rubio, facciones reguiares; sin ninguna particular.

Otro que acredita la de Benjamin Iglesias Cueva, hermano del mozo Marcelino, también del reemplazo de 1913.

Sus señas en la época de su desapari-

ción eran: Edad diecisiete años, estatura regular, moreno, nariz chata; tampoco presentaba particular alguna.

Y para conocimiento de las Autoridades, funcionarios y particulares, á quienes ruego que en caso de noticia ó referencia alguna de los ausentes, la comuniquen á esta Alcaldía, se inserta el pre-sente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, conforme á lo ordenado en la disposición reglamentaria que se cita en cabeza.
Mieres, 22 de Enero de 1917.—El Alcal-

de, M. Fernández.

### Alcaldíz Constitucional de Mota del Marqués.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente à instancia de Antonio Emeterio Alonso Fernández, mozo número 14 del reemplazo de 1917, para justificar la ausencia de su hermano Six-

to Alonso Fernandez de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido individuo, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Sixto Alonso Fernández es hijo de Julián y Teodorz, cuenta treinta y siete años de edad, estatura alta, pelo y ojos negros, cara y nariz regulares, color bueno, particulares ninguna

Mota del Marqués, 14 de Marzo de 1917. El Alcalde, Angel Cabrero. M-1350

### Alcaldía Constitucional de Nerva.

D. Francisco Barranco Wet, Alcalde

de esta villa. Hago saber: Que en el expediente instruído en el pasado año 1916 para justificar la ausencia en ignerado paradero por más de diez años de Juan Charneco García, cuyas señas y circunstancias se anotan á continuación, padre del mozo del reemplazo de dicho año José Charneco Guerra, se ha acordado publicarlo en el Boletín Oficial de la pravincia y en la GACETA DE MADRID, con arregio à los artículos 83 y 145 del vigente Reglamento de Orietas. La cuas co beca para el procesa. de Quintas, lo que se hace por el presente y otros.

Nombre, circunstancias y señas que se citan. Juan Charneco García, hijo de Julián y Dolores, natural de Aroche, de treinta y un años de edad, jornalero, sin señas particulares y con las personales siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, cara entrelarga, con el labio inferior algo caído y partido naturalmente, barba regular y afeitada. Las anterioras señas se contraen al mes

de Agosto de 1899, en que se ausentó de La Dehesa, término de Minas de Río

Tinto. Nerva, 10 de Marzo de 1917.-Francisco M-1363Barranco.

D. Francisco Barranco Wert, Alcalde

de esta villa. Hago saber: Que en el expediente instruido en el pasado año 1915 para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Antonio Sáez Fernández, cuyas señas y circunstancias se anotan a continuación, padre del mozo anotan a continuación, pagre del mozo del reempiazo de dicho año Fernando Sáez Morales, se ha acordado publicarlo en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, con arregio á los articulos 33 y 145 del vigente Reglamento de Osistes la casa de hace to de Quintas, lo que se hace por el presente y otros.

Nombre, circunstancias y señas que se citan. Antonio Sáez Fernández, natural de

Antonio Saez remandez, natural de Pampaneira (Granada), de treinta y des años de cdad, jornalero, casado con María Morales Pérez, sin señas particulares y con las personales siguientes: pelo nogro, ojos obscuros, color moreno, cara delgada y estatura regular.

Nerva, 10 de Marzo de 1917.=Francisco M--1364 Barranco.

D. Francisco Barranco Wert, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente instruído en el pasado año 1916, para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel Camacho Moreno, cuyas señas y circunstancias se anotan á continuación, hermano del mozo José Camacho Moreno, del reemplazo de dicho año, se ha acordado publicarlo en el Boletin Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, con arreglo à los ar-tículos 83 y 145 del vigenta Reglamento de Quintas, lo que se hace por el presen-

Nombre, circunstancios y señas que se citan

Manuel Camacho Moreno, hijo de Manuel y Pilar, natural de Moguer, de diecinueve anos de edad, jornalere, sin se-has particulares y con las personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardo obscuros, color ciaro, nariz y boca regular, harba poca y afeitada. Las anteriores schas se contraen á la

fecha en que se ausentó de Moguer, hace

trece años.

Nerva, 10 de Marzo de 1917 - Francisco Barranco. M-4365

### Alcaldia Constitucional de Palacies de Campes.

Instruído expediente con sujeción á lo prevenido en el artículo 101 de la vigente lev de Reemplazes, 49 y siguientes de la Instrucción, por no haberse presentado á ninguno de los actos que aquellos determinar el mozo Andrés Sánchez Carranza, número i del sorteo del año actual, hijo legitimo de Pedro y de Damasa, la Corporación ha declarado á expresado mezo prófugo, con indemnización de gastos.

En tal concepto, por el presente anun-cio, que se insertará en el Boletta Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, SO le cita, llama y emplaza al objeto de que comparezes ante mi Autoridad. 4 fin de ser puesto á disposición de la Comisión

Y per lo que afecta al buen servicio del Estado, cumpliendo con las disposiciones legales, ruego y encargo a todas las Autoridades proceden a su busca y captura, y case de ser habide le pongan á disposición do esta Alcaidía o de dicha Comisión.

Palacios de Campos, 13 de Marzo de 1917.-El Alcalde, Atanasio Ibáñez.

M-1372

### Alcaldía Constitucional do Palatragell.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Maria Boera Capella de más de diez sños, del cual resulta además que se iguera su paradero durante dicho tiempo, y à los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Recmplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Regiamento de 2 de Diciembre de 1:14, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José María Boera Capella se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antece-

El citado José María Boera Capellá es hijo de Emilio y Marina y cuenta veinti-custro sños de edad.

Palsfrugell, 14 de Marzo de 1917.-El Alcalde. M-1475

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Rodriguez Mascort de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Recutamiento y Reemplazo del Ejercito, y en especial del artículo 145 de su Regiamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente per si alguien tiene conceimiento de la actual residencia del sludido Juan Rodriguez Mascort, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Rodríguez Muscort es hijo do José y Margarita, cuenta cuarenta y cinco años de edad y es picado de vi-

Pelafrugell, 14 de Marzo de 1917 -El

#### Alculais Constitucional de Puentzeeso.

Debiendo revisarse en el próximo año la excepción legal de hijo único de ma-dre pobre, cuyo marido Francisco Vila Mato, pasa de diez años se halla ausente é ignora su paradero, otorgada al mozo Jose Vila Rama, número 38 del serteo de 1914, por este Ayuntamiento, se publica nuevamente la ausencia del Francisco Vila, á fin de que si hubiese alguna noticia de su existencia y punto en que se halle, lo comuniquen á esta Alcaldia ó á la Comisión mixta de Reclutamiento de la Coruña á los efectos correspondientes.

Cuando el ausente se marchó del país tenía las señas personales que á conti-

nuación se expresan.

Estatura completa, pelo castaño, ojos fdem, nariz afilada, boca regutar, barba afeitada, cara larga, color bueno, vestía pantalón de pana color castaño, chale o y chaqueta paño negro, zapatones blancos y boina negra.

Puenteceso, 16 de Diciembre de 1916,-

El Alcalde, Ramón Vecino.

M-1371

#### Alcaldía Constitucional de Rafol de aimonia.

D. Tobias Ferrer Catalá, Alcaide constitucional de Rafol de Almunia, provincia de Alicante.

Hago saber: Que & instancia de Perfecto Liopis Gavilá, y para que surta sus efectes en el expediente da excepción del servicio en filas del mozo Perfecto L'opis Gavilá referido, alistado en el corriento avo por el Ayuntamiento do mi presidencis, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual 6 durante los diez años últimos, de Francisco Vicente Liopis Aranda, y cugas circunstancias son Son las signientes:

Es hijo de Vicente y de María Resa, nació en Orba, provincia de Alicante, el día 13 de Mayo de 1866, teniento por tanto shors, si vivo, cincuenta años; su esta-do era el de casado y de eficio jornalero al ausentarse hace veinte años del pue-blo de Rafol de Almonia, que fué su última residencia en España.

Señas: pelo castaño, cejas al pelo, color rojizo, ojos azules, nariz y estatura regular; particulares ninguna, cuando se ausentó.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicio y se

ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual 6 durante los últimos diez años del expresado Francisco Vicente Llopis Aranda, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que sus-

Rafol de Almunia, 18 de Marzo de 1917. El Alcalde, Tobias Ferrer Catalá.

M-1481

#### Alcaldia Constitucional Go Manga.

D. Joaquin de los Riscos Torres, Alcalde Presidente del Exemo. Aventamiento de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Siles Ries, de sesenta y seis años, casado, que se ausentó hace más de diez años de esta población, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si faere en el extranjero ante el Consul de España, pars un asunto rel cionado con el servicio militar de su hijo Juan Siles González, del reemplazo de 1916.

Ronda, 8 de Marzo de 1917.-Joaquín M-1377 Riscos.

### Alcaldia Constitucional de Salamanca.

D. Manuel Mirst Dominguez, Alcalde accidental de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que hallándose sujetos a la revisión de sus exenciones ó excepciones, conforme à la que dispone el articulo 100 de la ley de Reclutamiento, los mezos que a continuación se expresan, y cuyo paradero se desconoce, se les cita por medio del presente para que el día 31 del mes actual, á la hora de las diez, comparezcan al acto indicade; advirtióndoles que si no lo efectúan serán declarados profugos.

#### Mozos á quienes se cita.

Del reemplazo de 1914: Cándido Curto Bécarez. Germán Astudilio Sinchez. Pedro Garcia Garcia. Del reempiazo de 1915: Joaquín Colsa Colsa. Primitivo Tomás García. Del reemplazo de 1916: Manuel Prieto. Julio Gutiérrez Sánchez. Alfrodo Sánchez.

Al propio tiempo ruego á los señores Alcaldes do la provincia y a los de las demás del Reiso en cuyas jurisdicciones residan les expresados mozos, hagan llegar à su conceimiento esta citación, y al de sta Alcaldia su demicilio.

Salamanea, 21 de Marzo de 1917.-Ma-M - 1485puel Mirat.

### Alcaldía Constitucional de San Ciprián de Viñas.

Continuandose ignorando el paradero de Enrique Benito y Francisco Iglesias Blanco, padre y tios del mozo Antonio Iglesias Salgado, número 34 del reempla-zo de 1914, así como el de Manuel Cristobo Fidalgo, hermano del mozo Antonio Cristobo Fidalgo, número 32 del reem-plazo de 1916, se hace público 2 los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Quintas.

San Ciprian de Viñas, 13 de Marzo de 1917.-El Alcalde, José Rodríguez Cardero.

Hallandose ausente en ignorado paradero desde hace más de diez años Camilo Pérez Lorenzo, hijo de Angel y Vicenta, soltero, de treinta y tres años de edad, número 5, José de Baliñas, en este térmi no, y hermano de Manuel Pérez Lorenzo, número 38 del actual reemplazo, por la presente se le cita, liama y emplaza para que comparezca antela Antoridad ó Cónsul español del punto en que se halle á fines relativos al servicio militar de su hermano.

San Ciprián de Viñas, 14 de Marzo de 1917.—El Alcalde, José Rodríguez Car-dero. M-1487

dero.

### Alcaldiz Constitucional de Santafé.

D. Benito Alguacil Espinosa, Alcalde Presidente del Ilmo. Ay untamiento Cons-

titucional de esta ciudad.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento, á instancia del mozo Germán Ureña Ríos, número 3 del reemplazo de 1915, el oportuno expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero desde hace hace más de disciseis años de su padre Julio Ureña Ríos, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguna persona tiene conceimien-to de la actual residencia del mencionado padre, se sirva participarlo á esta Alcaldia con la mayor suma de antecedentes.

El citado Julio Ureña Ríos, tuvo su última vecindad en Pines Puente, de dende es natural, estando casado con Mariana Ries Baena y es de edad de cuarenta y

siete años.

Santafé, 24 de Marzo de 1917.—Benito Iguacil. M—1484 Alguacil.

### Alcaldia Constitucional do Santurce Antiguo.

.D. Guillermo de Gorostiza y de la Fuente, Alcalde en funciones del Ayuntamiento del Concejo de Santurce-Antiguo.

Hago saber: Que en el acto de la revisión de excepciones celebrado ante este Ayuntamiento el día 4 del actual, manifesto el mozo Pablo Alberdi Bustamante, número 19 del reemplazo de 1916, que al igual que el pasado año, continúa ausente en ignorado paradero su hermano Eduardo Alberdi Bustamante, que falta de esta localidad hace más de diez sños, sin que se haya tenido noticia alguna de su residencia; y habiendo resueito el Ayuntamiento haber motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que determina la Ley, de conformidad con lo dispuesto en el parrato 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente les de Quintas, se inserta el presente edicto en este perió-dico oficial.

El mozo Eduardo Alberdi Bustamante, á que el expediente se reflere, es hijo de Fermin y Eugenia, natural de este Concejo, nació el día 15 de Marzo de 1892, se hallaba soltero cuando se ausentó de 6sta, su última residencia en España.
Santurce, 14 de Marzo de 1917.—Gui-

Hermo de Gorostiza. M-1492

### Alenidía Constitucional do Saniúcar de Barrameda.

D. Joaquin J. Diaz Marquez, Alcalde Presidente del Exomo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que para acreditar en el expediento de revisión de excepciones la propuesta para el mezo número 69 del sorteo del reemplazo de 1914, José Martinez Preguesuelo, de que continúa asis-tiendole la de ser hijo de madre abandonada pobre à quien sestiene con un hermano casado y también pobre, puesto que su padre José Martinez García se ausento de ésta hace más de diez años ignorándose desde entonces su paradero, á cuyo efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Regiamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguna persona conoce la actual residencia del expresado individuo, cuyas circunstancias á continuación se relacionan, lo participe á esta Alcaldia á los efectos proced-ntes.

Señas personales de José Martinez Garcia.

Es hijo de Andrés y Librada, natural de Palma del Río, profesión vendedor, es-tatura regular, pelo canoso, ojos negros,

cejas al pelo. Sanlúcar de Barrameda, 1.º de Abril

de 1917.-Joaquia J. Diaz.

M-1730

D. Joaquin Diaz Marquez, Alcalde Presidente del Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que instruído expediente á instancia del mozo Rodrigo García Roariguez, número 28 del sorteo en el reemplazo del corriente año, para acreditar la ausencia per más de diez años en ignorado paradero de su padre Redrigo Garcia Guilién, con objeto de justificar la excepción que propuso en el acto de la clasificación de mantener à se abuela materna, viuda y pobre, que le crió y educó sin retribución alguna desde que quedó huérfano de madre y abandonado por su padre desde hace catorce allos, en camplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para laaplicación de ia vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguna persona conoce la actual residencia del expresado individuo, cuyas circunstancias á continunción se relacionan, lo participen a esta Alcaldia á los efectos procedentes.

Scñas personales de Rudrigo García Chrillén.

Edad cincuenta y des sños, estatura regular, pelo rubio, profesión albañil. Sanlucar de Earrameda, 1.º de Abril 1917.—Joaquin Diaz. M—173i de 1917.-Joaquin Diaz.

### Alcaidía Constitucional de Torremormaten.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 4 del mes actual, el mozo número 2 dei sorteo del reemplazo y año corriente, Segundo Carrasco Marguello, hijo de Saturio y Bárbara, no obstante haber sido citado al efecto en legal forma, se ha instruído el opertuno expediente con sujeción á lo preceptuado en los artículos 157 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento y 251 al 254 del Reglamento para su ejecución, y por sus resultados le ha declarado prótugo esta Corporación, con la condena consiguiente, à tenor de lo dispuesto en los textos legales antes citados.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezea ante mi Autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta de Palencia; l

apercipido que de no verificarlo será tratado con todos los rigores de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de sus leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción anta esta Alcaldía, caso de ser habido, al citado prófu-go, ó su presentación ante dicha Comisión mixta.

Terremormojón, 20 de Marzo de 1917. El Alcalde, Benigno Hoces.

M - 1496

### Alcaisia Constitucional de Vejer de la Frantera.

Instruido expediente á fin de acreditar la ausencia, por más de diez años en ignerado paradero, de Antonio Dominguez Carrillo, padre del mozo número 68 del reemplazo de 1916, Sebastian Dominguez Sibello, con objeto de justificar la excepción que propuso en el acto de la revisión de excepciones en el corriente año, de hijo de madre abandonada pobre, á quien mantiene, con tres hermanos me-nores de diecinueve años, en cumpli-miento de lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento, se publica el presente, por si alguna persona conoce la actual residencia del expresso individuo, cuyas circunstancias á continuación se relacionau, lo participo á esta Alcaldía á los efectos precedentes.

#### Señas personaics de Artonio Domíngues Carrillo.

Edad caaronia y seis años, estatura alta, pelo negro, cejas al polo, ojos pardos, natiz regular, boca regular, baiba poblada, color trigueño, oficio zapatero. Vejor de la Frontera, 21 de Marzo de 1917.=José Sánchez. M - 1732

### smincies oficiales

#### Unión Alcoholera Española.

El Consejo de Administración de esta Sociodad, en virtud de les facultades que le concede el número 8.º del articulo 16 de los Estatutos, ha aperdado proceder al reparto de un dividendo de pesetas 15 por Acción a cuenta de los benedicios del ejercioio corriente en esta forma:

Pesetas.

15,00 Dividendo á cuenta...... A deducir: Por los impaestes que con arregio á la ley han de pagar los senores Accionistas, 3,30 por 100 sobre el dividendo de las 0,50 Acciones. . . . Mitad del impuesto de 1 per 1.000 per timbre de negociación 0,74 de las mismas..... 0.24Liquido á percibir por Acción 14,26

El pago se efectuará á partir del día 25 del actual, previa presentación del cupón número 15 de las Acciones y su factura correspondiente, en Madrid en el demicilio social, calle del Prado, número 20. Madrid, 10 de Abril de 1917.—Fil Con-

sejero-Secretario, Vicente Cantos Figue-X-767

### La Electro Industrial de Rio-Piedra.

Balance verificado en 31 de Diciembre de 1916.

de 1916. ACTIVO -	Pesetas.
Acciones en depósito Instalaciones varias. Muebles y enseres. Edificios y solares. Combustibles. Existencia de maderas. Pinar «Los Peralillos». Atmacén de material. Pinar Cañada del Galgo. Deudores varios.	9.600,00 229.577,56 6.849,86 15.000,00 11.733,17 300,00 9.656,17 25.202,09 10.162,19 154,50 96.927,71
PASIVO	
Capital. Accionistas. Depositantes. Amortización material. Acreedores varios Ganancias y Pérdidas.	160.000,00 625,00 9.600,00 239.554,32 461,12 8.050,71 418.290,15

Huelva, 4 de Abril de 1917.-El Direc-X--759 tor-gerente, Pedro Jiménez.

### Asland.

COMPAÑÍA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND

En el sorteo para la amortización de En el sorteo para la amortización de 101 Obligaciones hipotecarias de esta So-ciedad, verificado el día de hoy, con in-tervención del Notario de esta Ciudad, D. Manuel Borrás y de Paláu, han resul-tado amortizadas las Obligaciones cuya numeración es la siguiente:

	720		,
De	881	á	890
סע	1871	á	1880
	1891	á	1900
	2831	á	2840
	4061	á	4070
	4421	á	4430
	5341	á	5350
	7021		7030
	7241		7250
	7321	á	7330

A partir del 1.º de Mayo tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad de Crédito Mercantil, Anche, 11, el pago del capital de dichas Obligaciones, á razón de 500 pesetas cada una, deducidos los impuestos del Tesoro.

Barcelona, 7 de Abril de 1917.-El Secretario general, E. Moliné y Bracos.

#### Canal de Urgel.

Se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta go-neral el día 30 del corriente, á las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, paseo de Gracia, número 73, principal.

Para poder concurrir á la sesión deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad, 10 6 más acciones, durante los días laborables, hasta el 21 del presente mes, de nueve á doce de la mañana.

Desde el día 21 al 29, ambos inclusive, á las mismas horas, estarán de manifics to en dichas offcinas el balance del ejer-

cicio último y la lista de los señores Accionistas con derecho de asistencia.

A los señores Obligacionistas se les convoca en el propio local el día 1.º de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal para la Junta de gobierno, siendo in-dispensable, para concurrir, el depósito previo de 10 ó más Obligaciones; serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores Accionistas.

En caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de sena, cualquiera que sea el fidicito de 38 fiores concurrentes, la de Accionistas el día 7 de Mayo próximo, y la de Oblígacionistas el día 8 del propio mes, á las horas y en el local señalados para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depósitos que se admitirán desde el dia 1.º de Mayo próximo hasta el 6 del propio mes, ambos inclusive, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 7 de Abril de 1917.—Por el Canal de Urgel, el Director, L. Ferrer.

### Electrodo, Sociedad anónims.

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas de la misma para el día 27 del presente mes de Abril.

La reunión tendrá lugar en la calle de Sevilla, número 1, principal, á las diecisiete horas, y en ella se tratará y resolverá sobre los asuntos consignados en

la orden del día siguiente:
1.º Examen del balance anual, y su aprobación, si procede.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

Para asistir á la Junta general habrá de tenerse en cuenta lo que previene el párrafo segundo del expresado artícu-lo 9.º

Madrid, 9 de Abril de 1917.—El Delegado del Consejo, V. Ruiz Senén. : Х—762

### Electra de la Pangia (S. A.)

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas de la misma para el día 27 del presente mes de Abril.

La reunión tendrá lugar en la calle de Sevilla, número 1, principal, á las dieciocho horas, y en ellas se tratará y resolverá sobre los asuntos consignados en la

orden del día siguiente:
1.º Examen del balance anual, y su

aprobación, si procede. 2.º Gestión del Consejo de Administración.

Para asistir á la Junta habrá de tenerse en cuenta lo que previene el párrafo se-

gunda del expresado artículo 9.º
Madrid, 9 de Abril de 1917.—El Delegado del Consejo, V. Ruiz Senén. X--763

### Banco de España.

Por acuerdo del Consejo de gobierno de este Establecimiento de crédito, se sacan á concurso las obras para la construcción del edificio sucursal del Banco de España en Vitoria.

Los documentos que constituyen el proyecto del citado edificio estarán de manifiesto en la Dirección General de Sucursales en Madrid y en las oficinas de la sucursal de Vitoria, de diez á dos de la tarde, todos los días laborables, desde la facha del presente en vivoir besta el día fecha del presente anuncio hasta el día 11 de Mayo próximo inclusive.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentaran en pliegos cerrados en cualquiera de las dos dependencias del Banco de España antes citadas y se redactarán con arreglo al mode-lo inserto en el pliego de condiciones. El plazo para la presentación de pro-posiciones terminará el citado día 11 de

Mayo, á las dos de la tarde.

La apertura y lectura de pliegos pre-sentados al concurso se hará en acto público, del que se levantará acta notarial, y tendrá lugar simultáneamente en las dos oficinas antes citadas el día 12 de Mayo próximo, á las doce de la mañana. El Banco de España se reserva el dere-

cho de elegir entre las proposiciones que se presenten la que crea más convenien-te ó de rechazarlas todas.

Madrid, 11 de Abril de 1917.—El Director-Jefe de las Sucursales, J. M. Jiménez.

### Compañía de Eusanche, Urbanización y Sancamiento de Carta-

Se convoca á Junta general ordinaria, según previene el artículo 29 de los Estatutos de esta Compañía, para el día 29 del corriente, y á las once de su mañana, en el paseo del Cisne, número 17, hotel-Madrid, 7 de Abril de 1917.—El Admi-

nistrador-Delegado, Diego Cánovas.

#### Europe Company.

Según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de Asociados, para el día 23 de este mes, en el domicilio social, á las tres de la tarde.

Madrid, 9 de Abril de 1917.-El Director, Antonio Sanchez.

#### La Mundial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, por que se rigen las Cooperativas Mutuas de Supervivencia, administradas por La Mundial, se convoca á los suscriptores á Junta general extraordinaria, en el local del do-micilio social, Alcalá, 17, el día 29 del corriente, á las doce, para someter á su conocimiento y aprobación el reparto de fondos de la Cooperativa, número 1, correspondiente á 1906/7.

Madrid, 10 de Abril de 1917.—El Secretorio general José Contene.

tario general, José Centeno.